REF: 12.174/M 00 REEM: 13.234/M 00

Guayaquil, 15 de marzo de 2.000.

Señor.

JOSE EDUARDO SOTOMAYOR PERALTA.

Ciudad.-

Muy distinguido señor:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la HIDROTEL S.A., en sesión del día de hoy, en ejercicio de la facultad que le conceden sus Estatutos, resolvió elegir a Usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL por un período de CINCO años, con las facultades y atribuciones constantes en el Artículo DECIMO PRIMERO de los Estatutos Sociales, entre los que se contempla la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones se encuentran claramente determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la HIDROTEL S.A., la misma que se otorgó ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil. Abogado PIERO GASTON AYCART VICENZINI, el 4 de febrero de 2.000 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de Fojas 12.174 a 12.194, número 3.586, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.626 del Repertorio, el 3 de marzo de 2.000.

Usted reemplaza a la señorita Nuvia Verónica Salazar Gaspar, la misma que inscribió su nombramiento el 10 de marzo de 2.000.

Lo que tengo el agrado de comunicarle a usted para los fines consiguientes.

Atentamente

WALTER ARMIJOS ORELLANA Presidente Ad - Hoc.

En esta fecha aceptó y tomo posesión del cargo de HIDROTEL S.A., Guayaquil, 15 de marzo de 2.000. MI NACIONALIDAD ES ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

JOSE EDUARDO SOTOMAYOR PERALTA. C.I. No.- 091924791-6.

Se tomó nota de este Nombramiento a foja

13.234 del Registro Mercantil de 2000

al margen de la inscripción respectiva.

Guayaquil, 24 de Marzo All 2.000

LCBO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Gugyaquil

		*	te fecha	•	_	_	este
Non	nbra	miento	de Ber	ente	Ben	ual	
Foli	o (s)	17.6	<u>M</u>	Pagis	tro M	ercantil	No.
	5	880	Reperto	rio No.	Poli	59	
Se a	rchi	van los	Comprob	antes	de pa	go por	ios
impu	.e st	s respe	ectivos				
Gua	ya	quil. 2	y de Ju	lärss	Jel/	2.000	7
	•	· / excellent		A SCHOOL STANSON		v	

LCBO, CARLOS PONCE ALVARABO

Registrador Mercantil Suptente

Let Cantón Gyayaquit.

24